DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 27.181 / 2018

Asunción, 19 de diciembre de 2018

Señora
MARIELA ZARATE DE LOPEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional
PRESENTE:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES CONTRATO ID N° 352.843 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS "

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Notamos que la observación realizada en la primera etapa de la adjudicación no fue respondida aún y persiste la inconsistencia en cuanto a al representante legal cargado en detalles del proveedor con los datos del SIPE, por lo cual el contrato fue firmado por la Sra. Marlene Pereira datos cargados por la convocante en la primera etapa de adjudicación.

Si la convocante decidiera remitir una corrección en base a la observación realizada en el punto anterior, deberá remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - NORMAS Y CONTROL

Abg. Lidia Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

DNCP/DNC/ADJ/CA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py